



Córdoba, 12 de octubre de 2016

VISTO:

Las reformas edilicias en el espacio destinado a la cafetería del Decanato de esta Facultad; y

CONSIDERANDO :

Que en ese sector se encontraba el tablero de llaves que permiten el acceso a varias áreas centrales y oficinas de esta Casa;

Que este espacio estará destinado al personal docente y no docente permitiéndose el libre acceso del mismo;

Que por ello resulta imprescindible el traslado de dicho tablero para su resguardo y control por el personal de seguridad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el traslado del tablero de llaves al espacio destinado a la Seguridad y Vigilancia de la Facultad de Odontología, quien se ocupará de su resguardo y control a partir de la fecha.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Lic. Angeles Patricia Gotusso
Secretaria Administrativa
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 521

AG